

sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Ceuta, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—16.595.

CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de marzo de 2001, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 11 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, Doctor Juan Domínguez Pérez, número 23, El Cebedal, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Asuntos varios y, en su caso, acuerdos que procedan.

Quinto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y los documentos relativos a las cuentas anuales, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Cristóbal de La Laguna, 10 de abril de 2001.—El Presidente.—16.738.

CAESSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de abril de 2001, en Madrid, acordó, por unanimidad, la liquidación de esta sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente, cerrado el 31 de marzo de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Desembols. no exigibles	26.250.000
Desembolsos no exigibles	26.250.000
Deudores	9.006
Entidades públ. deudoras	9.006
Cuentas financieras	11.160.734
Inmov. finan. a corto plazo	10.000.000
Tesorería	1.160.734
Total Activo	37.419.740
Pasivo:	
Neto patrimonial	35.793.511
Capital	35.000.000
Reserva	2.040.475
Reservas voluntarias	303.003
Resultados 31-3-2001	- 1.549.967
Exigible a corto plazo	1.626.229
Entid. públ. acreed. (IS2000)	26.229
Provisión gastos D y L	1.600.000
Total Pasivo	37.419.740

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Liquidador único de «Red Española de Servicios, Sociedad Anónima», José Carlos Carbonell Pintanel.—15.755.

CAFÉ LOS CORREDORES S. L.

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Café Los Corredores, Sociedad Limitada», C.I.F. número B-3333559, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en la Notaría de don Juan Sobrino Glez. en la calle Dorado, de Sama de Langreo, el día 2 de mayo de 2001, y hora de las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por el señor Ángel Enrique Gutiérrez Rguez., con documento nacional de identidad número 9.796.403-J.

Dado en Langreo a, 16 de marzo de 2001.—El/la Juez.—16.686.

CAJA NAVARRA DE SEGUROS Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», con fecha 30 de marzo de 2001, acuerda convocar la Junta general ordinaria de mutualistas, que será en el domicilio social, calle Doctor Huarte, número 1, 1.º izquierda, de Pamplona, el día 25 de mayo de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria (si no hay quórum de asistencia suficiente para constituirse en primera convocatoria), a las trece horas del mismo día 25 de mayo de 2001 y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informes de gestión y de auditoría de cuentas y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio social de 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento o reelección para cubrir vacantes de Consejeros.

Sexto.—Ratificar, en lo necesario, el acuerdo del Consejo de Administración sobre aplicación del saldo existente en el Fondo Económico Especial para Atenciones Societarias.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de mutualistas para ello.

Podrán asistir a la Junta quienes sean mutualistas y se hallen al corriente de sus obligaciones estatutarias. Cualquier mutualista podrá, para su información, solicitar y obtener desde la fecha de esta convocatoria la entrega inmediata o envío gratuitos de los documentos a que se refiere esta convocatoria, o examinarlos en el domicilio social, en la forma estatutariamente establecida.

Pamplona, 30 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración de la «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija».—15.740.

CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo Rector de esta Caja Rural, en su reunión de 21 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar, con fecha 28 de marzo de 2001, Asamblea general ordinaria, que se celebrará en la modalidad de Juntas preparatorias y Asamblea general de Delegados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la relación de socios asistentes y constitución de la Asamblea o, en su caso, de la Junta preparatoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Propuesta de distribución del excedente disponible del ejercicio 2000, y del pago de los intereses de las aportaciones voluntarias.

Cuarto.—Determinar el tipo de interés a abonar para el ejercicio del año 2001 a las aportaciones voluntarias al capital social y autorización al Consejo Rector para anticipar el pago de los mismos.

Quinto.—Liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del año 2000 y establecimiento de las líneas básicas de aplicación de dicho Fondo para el año 2001.

Sexto.—Propuesta de nombramiento de Auditores externos para el ejercicio 2002.

Séptimo.—Ratificación de acuerdos, comunicaciones y propuestas del Consejo Rector, si las hubiere.

Octavo.—Modificación total de los Estatutos sociales para adaptación a la Ley 27/1999, de Cooperativas; aumento del capital social mínimo y adaptación o redenominación a euros.

Noveno.—Ruegos y preguntas relativas a los asuntos de la convocatoria.

Décimo.—Habilitación al Presidente y al Secretario del Consejo Rector para que completen, adecuen o subsanen el texto estatutario en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes.

Undécimo.—Designación en legal forma en las Juntas preparatorias de los Delegados para la Asamblea general.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, de la Asamblea general de Delegados, designación de tres socios para que, junto con el Presidente y el Secretario, procedan a su aprobación.

Juntas preparatorias: De conformidad con los Estatutos vigentes, se establece para esta Asamblea cuatro Juntas preparatorias, que se celebrarán, en primera convocatoria, en los lugares, días y horas que se especifican en la relación anexa o, en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo lugar. A cada Junta preparatoria deberán asistir los socios